

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 226 Jueves 25 de noviembre de 2010 Pág. 36993

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35007 AVANTE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1392/09, y número de ejecución 45/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Sánchez Delgado contra Avante Soluciones Informáticas, S.A., se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de dos mil diez cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Avante Soluciones Informáticas, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 12.453,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Margarita Martínez González.

ID: A100078801-1